



Universidad de Concepción

RESOLUCIÓN U. DE C. Nº2023-195-2

VISTO:

1. Lo solicitado por la Decana de la Facultad de Medicina en Nota DM/221/2023, de 20 de julio de 2023, en orden a otorgar la distinción de Visita Distinguida al Sr. Mario Emilio Zernotti, Médico egresado de la Universidad de Córdoba, Doctor en Medicina.
2. Su trayectoria como Especialista en Otorrinolaringología, Docente y Profesor Titular de Clínica Otológica y Encargado de Clínica Otoneurológica, Escuela de Fonoaudiología en la citada Universidad; Director de la Carrera de Postgrado de Especialización en Otorrinolaringología, de la misma.
3. Ha sido autor de Libros como; "Clínica Otológica, 1º Edición, Córdoba, noviembre de 1994, Editorial KOPI-FAC", "Clínica Otológica, 4º Edición, Editorial Calerio, julio de 2001" entre otros, en los cuales ha sido autor de capítulos. Se suma a ello, las diferentes publicaciones en revistas con y sin arbitraje tanto nacionales como internacionales.
4. Las distinciones obtenidas, como, por ejemplo; Premio al mejor trabajo científico "Aspectos controvertidos en el diagnóstico de tumores acústicos" XXII Congreso Argentino de Otorrinolaringología y actividades conexas. Paraná, desde el 24 al 28 de octubre de 1992
5. Que, el mérito de tales consideraciones, lo hacen merecedor de un reconocimiento institucional por parte de esta Casa de Estudios Superiores.
6. El cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto U. de C. Nº2014 -147, que fijó el Texto Refundido Definitivo del Otorgamiento de Distinciones Académicas Honoríficas y Visita Distinguida.
7. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº2022-048, de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

1. Otórguese al **Sr. Mario Emilio Zernotti**, la distinción de **VISITA DISTINGUIDA**.
2. Entréguese el Diploma correspondiente y la Medalla Rectoral "Universidad de Concepción".

Transcríbase electrónicamente: a las Vicerrectoras y al Vicerrector; a la Directora y el Director General de los Campus; a las Decanas y a los Decanos de Facultades; al Director o Directora: del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; a la Jefa de la Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al Director o Directora: de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Director o Directora: de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 28 de julio de 2023.


CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam

